



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución N° 4824**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **MARÍA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38.237.579 de Ibagué (Tolima), Profesional Universitario Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 1° de Octubre de 2.007 y el 30 de Septiembre de 2.008.

Que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 1° de Octubre de 2.007 y el 30 de Septiembre de 2.008, a partir del 29 de Diciembre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARÍA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38.237.579 de Ibagué (Tolima), Profesional Universitario Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 1° de Octubre de 2.007 y el 30 de Septiembre de 2.008, a partir del 29 de Diciembre de 2.008.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 21 de Enero de 2.009.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 27 NOV 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carló Contreras  
Revisó: Patricia Palomo García  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González